

# FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2023

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPÍTULO	02

## Objetivos de Gestión

N°	Objetivos de Gestión	Ponderación	N° Indicadores/Sistemas
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	25.00	1
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	50.00	2
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	25.00	1
Total		100.00	4

### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 / 8.0 ) * 100]		25.00

### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 50.00%)

N°	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Estado Verde	25.00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Ponderación Objetivo de Gestión
<b>Etapa 1</b>	Objetivo 1: Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradores.	15%
	Objetivo 2: Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.	10%
<b>Etapa 2</b>	Objetivo 1: Diseñar y formalizar un marco de gobernabilidad para el Sistema Estado Verde.	0%
	Objetivo 2: Elaborar un Plan de Gestión Ambiental a partir de los resultados del diagnóstico, que permita abordar las brechas ambientales detectadas.	0%
<b>Etapa 3</b>	Objetivo 1: Difundir, socializar y aplicar la política ambiental interna y dar continuidad a las acciones de educación ambiental y campaña comunicacional.	0%
	Objetivo 2: Implementar el Plan de Gestión Ambiental Institucional.	0%
<b>Etapa 4</b>	Objetivo 1: Contar con una estructura y procesos formativos que proveen gobernanza al Sistema Estado Verde en la Institución.	0%
	Objetivo 2: Evaluar y proponer mejoras en el desempeño del Sistema Estado Verde en el Servicio.	0%
<b>Total</b>		<b>25%</b>

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	111.02 % [[6806158.35 /6130372.65 )*100]		25.00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 25.00%)

N°	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Transformación Digital	(N° de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año t/ N° total de procedimientos administrativos vigentes en el año t, registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)) * 100		X	25.00

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

N°	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	<p>Se elaborará un Plan de Trabajo para la implementación de una política o procedimientos de gestión de personas con enfoque de género lo que permitirá contribuir a la reducción de las brechas, barreras e inequidades de género existentes al interior del Servicio. Lo anterior, a través de la revisión de la política general de desarrollo de personas así como componentes específicos de la política tales como Protocolo MALS, brechas de género en las remuneraciones, análisis de puestos de trabajo y cargos, entre otros aspectos. Asimismo, se revisarán planes de buenas prácticas laborales con perspectiva de género relacionado con la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Culminará con la elaboración de un plan de trabajo que aborde aquellos aspectos que requieren mejoras desde un punto de vista de la igualdad de género.</p> <p>Como medios de verificación se realizará un Informe que dé cuenta de todas las acciones realizadas para cumplir esta medida. Por lo que se adjuntarán los anexos correspondientes.</p>

2	Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	Capacitar en nivel avanzado al 5% de personas planta, contratadas y HSA según informe al 31.03.2023; de acuerdo a la información registrada de cada funcionario y funcionaria en el Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas. Se priorizará a Delegadas y Delegados Regionales y Provinciales. No obstante lo anterior, la capacitación también estará abierta a funcionarias y funcionarios tanto nuevos como antiguos que no hayan recibido anteriormente cursos en esta materia. Se incluirá en el Plan Anual de Capacitación. Se abordarán temas tales como la Incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas y planes institucionales; mecanismos de coordinación y participación para el avance en las políticas de igualdad de género, entre otros. Los contenidos del curso serán aprobados con la Red de Expertas previo a su realización. El objetivo de esta medida es mejorar las competencias laborales y estrategias metodológicas tanto en el quehacer institucional como en la mejora de políticas, planes, programas y acciones que permitan hacer sinergia con otras iniciativas de formación interna, que apunten a disminuir y/o eliminar IBB de género diagnosticadas como por ejemplo la importancia del uso del lenguaje neutro en las comunicaciones tanto internas como externas, y la transversalización del enfoque de género en nuestro quehacer laboral e institucional.
3	Acciones de Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	Incorporar de manera gradual y explícita la perspectiva de género en acciones comunicacionales en el Servicio de Gobierno Interior (Delegaciones Presidenciales Regionales y Provinciales) que difundan, promuevan o informen tanto procesos internos como políticas, planes y programas para público en general, avances y resultados. El objetivo de esta medida es contribuir a la reducción de Inequidades, Brechas y Barreras de género relacionadas a la comunicación interna y externa del Servicio, tanto en planes comunicacionales con enfoque de género como en la visibilización de nuestra oferta programática relacionada a materias de igualdad de género. Estas acciones comunicacionales de difusión y promoción estarán focalizadas en una primera instancia en lo externo, en las actividades territoriales relacionadas con el Programa Gobierno en Terreno y en lo interno, a actividades emanadas desde el área de Desarrollo y Gestión de Personas del nivel central y de cada Delegación Presidencial. Lo anterior se traduce en transmitir mensajes que promuevan la igualdad de género y no perpetuar los roles y estereotipo de género; utilización de gráfica y lenguaje no sexista, procurando diversidad en las imágenes a fin de reflejar sensibilidad por la igualdad de género y la diversidad étnica; diversidad en la representación de los roles de cada sexo y mostrar a mujeres y hombres en actividades de la misma categoría, entre otras. Se considerarán a lo menos tres fechas relevantes del calendario de género.

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura	El Servicio compromete el Objetivo de Eficiencia Institucional de acuerdo al Programa Marco del PMG 2023, con excepción del Indicador Desviación Montos de Contratos de Obras de Infraestructura.